



Poder Judicial  
Honduras

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de mayo de 2013.

## OFICIO PCSJ No.205-2013

### A TODOS LOS SERVIDORES JUDICIALES:

El Plan Estratégico el Poder Judicial de Honduras 2011-2016 contempla como su "Objetivo Estratégico 3: Contar con Sistemas Modernos de Administración y Profesionalización del Talento Humano". La implementación de un sistema integral de administración de este recurso tiene como una línea de acción, entre otros aspectos, la aplicación masiva y sistemática de la evaluación del desempeño.

A raíz de la práctica del proceso de evaluación del desempeño realizada en el año 2011, cuyos resultados le ha proporcionado a la Dirección de la Carrera Judicial información positiva y relevante para generar un mecanismo integral de aprendizaje, experiencia y análisis sobre esta importante temática, producto del cual y de reuniones de trabajo con la participación de un equipo interdisciplinario de la Institución, se han propuesto ajustes al Manual y a los instrumentos aplicados durante esa primera experiencia, así como la ejecución durante el presente año, de un nuevo proceso de Evaluación de Desempeño, tanto para el área jurisdiccional como administrativa, que culmine en el mes de **noviembre**.

Para el Poder Judicial de Honduras es de primordial importancia la implementación de este tipo de acciones, encaminadas no solo a promover una cultura de excelencia y rendición de cuentas sino que a desarrollar y potenciar su talento humano, como un factor primordial e indispensable para propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia.

En tal sentido, estaremos solicitando de cada uno de ustedes su invaluable colaboración y apoyo para que juntos logremos el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

A tal efecto, los instruimos a estar atentos de las indicaciones que oportunamente estará comunicando la Dirección de la Carrera Judicial, por medio de la Unidad de Evaluación del Desempeño, para dirigir este nuevo proceso de medición laboral.

Atentamente,



JORGE ALBERTO RIVERA-AVILES  
PRESIDENTE C.S.J.

**SI NO SE MIDE LO QUE SE HACE, NO SE PUEDE CONTROLAR, SI NO SE PUEDE CONTROLAR, NO SE PUEDE DIRIGIR Y SI NO SE PUEDE DIRIGIR NO SE PUEDE MEJORAR.**

Centro Cívico Gubernamental, Palacio de Justicia, Boulevard Kuwait, Col. Miraflores, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfono (504) 22025101, Fax (504) 2202-5070, correo electrónico: [pres@psj.poderjudicial.org.hn](mailto:pres@psj.poderjudicial.org.hn)